

edificio en Tomelloso, en la prolongación de la calle Lugo o calle privada, sin número (la a la izquierda), por donde tendrá su entrada, a la cual tendrá una línea de fachada de 5 metros 44 centímetros. Ocupa una superficie construida de 201 metros 45 decímetros cuadrados, siendo la útil de 169 metros 88 decímetros cuadrados, que se encuentran distribuidos en tres plantas: Semisótano, baja y alta. La planta semisótano, compuesta de garaje, trastero y cuarto de caldera. La planta baja, distribuida en porche, «hall»-escalera, estar-comedor, aseo, cocina y porche-lavadero, y la planta primera, compuesta de distribuidor-escalera, tres dormitorios dos baños y terraza. Linda: Derecha, de su entrada elemento número 3; izquierda, calle de nuevo trazado sin nombre, a la que hace esquina, y fondo, elemento número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.631, libro 478, finca 40.142.

Tipo de subasta: Trece millones quinientas catorce mil setecientos cuarenta (13.514.740) pesetas (81.225,22 euros).

Tomelloso, 27 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—70.075.

TUI

Edicto

Don Francisco Javier Vaquer Martín Juez de Primera Instancia número 2 de Tui,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Jesús Julián Durán Pazo y doña Carmen Pais Monteiro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3612 0000 18 010600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica a labradío y viña, denominada «Sombraboa» de 13 áreas 82 centiáreas, sita en el término de Tui, aldea de Randufe, lugar de la Sarabia, que linda: Norte: río Tripes; sur, camino público; este, vía ferrea; oeste, José Carlos Durán Araujo.

Se ubica en ella un cubierto abierto de 104 metros cuadrados, y otro, cerrado, de 138 metros cuadrados, ambos dedicados a bodega y cuadras; una caseta de 71 metros cuadrados en la que existe una cocina, un baño y una sala; un invernadero de 48 metros cuadrados y un vivero de 39 metros cuadrados. Inscripción tomo: 885, libro 192, folio 186, finca número 26.168.

2. Parcela edificable, de 7 áreas y 18 centiáreas, de la finca «Sombraboa», en la aldea de Randufe, término de Tui. Linda: Norte: río Tripes; sur, camino público; este, Purificación Durán García, y oeste, Josefina Durán García. Inscripción: Tomo 894, libro 193, folio 150, finca número 26.333, inscripción segunda.

Cargas y arrendatarios: Libres de ellos.

Tipo de subasta:

Finca número 26.168: 8.000.000 de pesetas.

Finca número 26.333: 2.000.000 de pesetas.

Tui, 20 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—70.387.

VALENCIA

Edicto

Don Vicente Carlos Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 696/00, se siguen autos de menor cuantía, promovidos por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra los demandados desconocidos herederos de doña Pilar Torres Montaner, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, emplazándoles por medio del presente, a fin de que dentro del término de diez días, comparezcan en dichos autos en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados en rebeldía continuando el procedimiento su curso.

Dado en la ciudad de Valencia a 4 de diciembre de 2000.—El Secretario.—70.378.

VALVERDE DEL HIERRO

Edicto

Doña Carmen Nieves Gaspar Rivero, Juez de Primera Instancia número 1 de Valverde del Hierro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 52/96 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Cat., contra don José Antonio Plasencia Álvarez, doña María Begoña Ramos Gómez, don José Miguel Hernández Cabrera, doña Edelmira Morales Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de audiencia de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6544 3818 0000 17 0052 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca: Local número 1. Local destinado a garaje o aparcamiento de vehículos en la planta baja del edificio, con superficie de ciento cincuenta y seis metros cuadrados; incluida la superficie de la caja de escalera del portal P-4, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Hierro, al tomo 233, libro 19, folio 65, finca 3.413, inscripción 2ª.

Tratándose de las plazas de garaje número, cinco, siete y nueve, de la finca descrita.

Tasadas cada una de las plazas en cuestión, a efectos de subasta en 1.500.000 pesetas.

Valverde del Hierro, 3 de octubre de 2000.—El/La Juez.—El/La Secretario.—70.403.

VERA

Edicto

Doña Esperanza Collantes Cobos, Juez de Primera Instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1997, se tramite procedimiento de ejecutivos 71/1997, a instancia de «Banco Español de Crédito sociedad anónima contra Antonio Campoy Simón e Isabel Torres Rodríguez y Juan Campoy Simón y Catalina González Giménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 02630000 17 0071 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si no pudiesen ser notificadas las fechas de las subastas a los demandados de forma personal, servirá este edicto de notificación en legal forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Trozo de tierra de secano laborizado y montuoso en costeros y barrancos, con los árboles que en el mismo se arraigan, situado en la Sierra de Almagro y Paraje del Barranco de los Maohomas y en el Coto conocido por el del Pedrero o Padre Castro, término de Cuevas del Almanzora, de 17 hectáreas. Linda: Norte, Ginés de Mena Márquez; sur, José Alvarez de Sotomayor; oeste, herederos de José Alvarez de Sotomayor, y este, resto de la finca matriz de donde se segregó de doña María Pérez Pérez.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Vera, número 34.022.

Vera, 23 de noviembre de 2000.—La Juez.—El/La Secretario.—70.385.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña Alicia Visitación Pérez Carro, Secretaria del Juzgado Primera Instancia 5 Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 110/1993-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra Miguel Santos Roig y Luisa Martínez Pallares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

0800-0000-18-0110-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuará subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas.

Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tornar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

1. Vivienda del tercer piso, segunda puerta, escalera A del edificio sito Vilanova i la Geltrú, entre el paseo Marítimo y la calle Don Gonzalo; tiene una superficie útil de 57 metros 19 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, dos dormitorios y terraza. Inscrita en el Registro de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.157, libro 509 de Vilanova, folio 120, finca 34.780.

Tipo de la subasta: 6.170.000 pesetas.

Vilanova i la Geltrú, 27 de octubre de 2000.—La Secretaria.—70.397.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don Jesús Ángel Roldán Redondo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Vilanova i la Geltrú y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 158/00P, seguidos a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Sánchez Rojo, contra doña Esther Raventós Sánchez y don Jaime Ruiz Orejuela, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de enero de 2001, a las diez horas de la mañana. Que saldrá por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es, 12.345.000 pesetas.

Segunda subasta: Fecha, 27 de febrero de 2001, a las diez horas de la mañana. Servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercera subasta: Fecha, 27 de marzo del 2001, a las diez horas de la mañana. Saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6, sito en avenida Francesc Macià, número 6, de Vilanova i la Geltrú, y el número de expediente del procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el apartado anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil, según condición primera de este edicto.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubiere cubierto con sus ofertas los precios de la subasta; por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Y sirva el presente de comunicación al deudor en caso de que se hubiere puesto en paradero desconocido.

Finca objeto de la presente subasta

Urbana.—Elemento número 3.

Vivienda del segundo piso primera puerta de la casa hoy número 22 de la calle Almogávares, de Les Roquetes de Sant Pere de Ribes, con una superficie útil de 87 metros 37 decímetros cuadrados;